

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUY, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

APUNTES DE UNA I.

DEDICADOS A D. RAFAEL ALMAZAN.

Aquí donde V. me ve, querido amigo, con mis infusas de 1 mayúscula, no paso de ser mas que, ¡ay de mí! una raquítica minúscula; pero puede tanto en estos tiempos el fatal contagio de la vanidad, que á trueque de parecer algo, cada mujer hace lo posible por imitar á la mona de la fábula y yo no he podido escapar á la mayor de las debilidades humanas. Aparte de este peccadillo venial que ingenuamente le confieso, soy, sin que esto sea alabarme, una jóven de excelentes cualidades, y sabré tratarle con el respeto que se merece por su sexo y los miramientos que exige el mio.

Yo, Sr. D. Rafael, he sido siempre una chica harto impresionable y por demas sensible: mis padres me educaron á la antigua usanza, de cuya falta los perdono; pero mis inclinaciones á las modernas ideas de tal modo se desarrollaron á tiempo de ver en lontananza las alas del cláustro, que contra viento y marea y á despecho de los que me dieron el ser, viré en redondo y puse la proa hacia cierta tertulia, (no por cierto á la progresista, cuyos hombres en aquel entonces ocupaban en hacer *croché*), donde tuve el gusto de estrechar amistad con una señora llanota y franca, que después supe se llamaba doña Z. De entonces acá es, cuando he sabido apreciar lo que vale ciertas compañías, lo que puede la actividad de una señorita con ribetes de literata y lo que espanta el legítimo y bien entendido amor propio el buen ejemplo de compañeras de cierto temple y travesura.

Mi presentación se hizo en toda regla: una señora rubia de clarísimo talento y de una amabilidad estromada fué quien guió mis primeros pasos en aquel honroso círculo: mi agradecimiento lo hizo consistir en adquirirle simpatías, y merced á cierta dadita de miel que me propiada la señora Z, hice un pino, me presadí el vestido y la espadilla, levanté mis mangas hasta el codo, y me dediqué á hacer palotes, ¡pero qué palotes! por un raro contraste, todos juntos venían á formar un periodo mas ó menos correcto, bien ó mal escrito de política. Al principio la señora Z y hasta la simpática rubia me largaban alguno que otro pellizco sino me ajustaba á las reglas del buen decir, pero con tal cariño, con tal suavidad, que ¡ojalá me los diesen siempre! señal evidente sería de que continuaba recibiendo sus desahogados y saludables consejos.

Pues bien; como iba diciendo, llegó el caso de que se realizaran mis dorados ensueños de emborronar papel, y como al hacerlo debía tener algun poderoso motivo, que á ello me impulsara, y este no era otro que el de mis simpatías hacia el partido político que había levantado á mi patria, de la postulación en que la dejaron los abusos de uno y las torpezas de otros, entusiasmada con las tendencias liberales de los hombres que *manejaban el negocio*, dije para mi capote: "Empalagoso será que una jóven se metá á política, pero dejémos de repulgos y veamos si este es el mejor partido posible con los principios mas saludables posibles; hablé mucho, diáputé bastante, adquirí algunas enemistades, que esta clase de legumbres se cosecha en nuestra tierra en proporciones pasmosas, tras de mucho luchar vino el convencimiento, y desde entonces no hubo para mi cosa mas sagrada que el credo político de la cofradia en cuyas filas tomé plaza de cantinera.

Y á mucha honra, cual diria una curra del Arapiés; pues si mi posicion era humilde, en cambio mi dignidad de señorita en nada se rebajó ante los *titulos* que tambien allí los habia, ni ante las muchas salidas de tono, que nunca faltan donde el sexo débil se reúne y con paciencia y decoro asenté mis reales en el limite que exigía mi condicion y mis escasas prendas. Mas claro: no falté á los deberes de una sociedad de buen tono pero tampoco prodigué mis oficiosidades.

Allí, como en ciertas reuniones sucede, siqu que es raro entre señoras, no faltó quien hubo de querer cobrar el barato, pero no pasó de querer que cada dama temia su alma en su armario y no tan fácil-

mente se dejaban hacer el bú. Dios quiso llevarse á su seno el alma de aquella señora descompuesta, y aun cuando, sin que esto sea alegrarse del mal ajeno, quedó la reunion hecha una balsa de aceite, es lo cierto, que desde entonces no es oro todo lo que reluce, y el mal ejemplo tiene muchos imitadores.

Me he adelantado al orden natural de los sucesos y vuelvo á tomar la historia de estos apuntes desde la época en que familiarizada ya con la comunidad política en cuyas filas figuraba é iniciada en ciertos secretillos de vecindad, traté de hacerme una de tantas, bien que en honor de la verdad, nunca me mortificó la presuncion ni mis aspiraciones pasaron del justo medio.

Para la debida inteligencia de esta especie de Memoria, y con el fin de que mi charlatanería no le desoriente, voy á permitirle darle el *fac-simile* de cada una de las individuos que tenian el propio sauto y seña que esta vuestra humilde y cariñosa servidora.

En primer lugar voy á ocuparme de una que por lo despreocupada me hacia mucha gracia; su gramática parda me encantaba, puesto que sin tener pretensiones de letrada mas de una vez dejó tamañitas á las que frágiles y presuntuosas tenian pedida eternamente la palabra en *contra*: habiaba por entresgas, pero bien; tanto que cada una de sus palabras era una sentancia que cual gota de plomo fundido caia en la nariz de la procaz deslenguada. Si alguna muger fuera capaz de guardar un secreto, solo á ella se le confiaría. Era tal su impasibilidad que si habia buenas nuevas callaba; si adversas, callaba; si hubiera sentido éterromento de la Martinica, se hubiese limitado á mirar indolentemente y dibujándose en su rostro una desdenosa sonrisa las humeantes espirales de un *coracero*, que tambien fuma tan singular madama. Y que quiere V. que le diga?, tal como se la presento, es una moza con quien desde un principio quise trabar amistad, y no me pesa, pues es toda una señora y amiga de sus amigas.

Paso á ocuparme de otra *hermana* de tez morena, no muy buena moza pero afrosa y con cierto *no sé qué*, que sin violentarse ni afectar pretensiones llevaba su amabilidad hasta tal punto y con tal tino, que al familiarizarse con todas, de todas era tambien respetada. ¡Ojalá y la buena señora no estuviese tan cascarrada! ¡Ojalá pudiese haberla conocido en sus buenos tiempos; que si tales son sus postimerias ¡cuán bellas no debieron ser sus primicias!

Pues habia otra individuo á quien sin saber porqué, jamás le *hice gracia* y me trataba con cierto aire de superioridad, bien es cierto que no me estrañaba, comparando, cual lo hacia, sus relevantes dotes con las de esta humilde Z, pero es el caso que tanto y tanto mortificó mi amor propio, que á prueba de desdenes le pegué un alfilerazo, alfilerazo fué, que por poco pasa la cosa á mayores. A pesar de este pequeño incidente, mi pecho que no sabe abrigar pasion que sea bastarda, alberga deferencia y respeto á la que tanto trabajo costaba descender hasta mi pequenez.

Tentado estaba á pasar por alto la personalidad de otra comadre chillona y quisquillosa, con pujos de oler á lo que guisan en toda casa de vecino, pero sacrificando mis deseos á la claridad de estos apuntes, voy á manifestarle, que la tal rubia, que rubia debió ser en sus mocedades, cascó por los codos, y aun cuando nunca faltó á su puesto en los casos de honor, parece que ya va cansándose y todo lo sacrifica en el dia, á su tema favorito, la agricultura; y tanto es así, que se trataba de hacer una exposicion al ministro, (á no ser que fuera al de Gracia y Justicia) la buena dama encontraba medio de que se hablase de las variedades del ingerto; se trataba de elecciones, bien pronto la conversacion recaia sobre la naranja mandarina. Loable era su deseo, el desarrollo de la riqueza pública, pero á cada cosa le llega su turno; y como decía aquel, "cada cosa en su tiempo y los malos en adviento."

Hoy, deseansa ya bajo la fria losa una de mis mejores amigas; honrada como la que mas, simpática hasta para con sus

adversarias en política. De tan digna ciudadana no puedo decirle mas, que si algun pesar atormenta mi alma, no es otro que el de no haberme sido posible estar á su lado en los postreros instantes de su azarosa vida; allá habrá recibido el premio de sus virtudes.

Dejó para otro dia la continuacion de estos apuntes que por hoy bastante le he molestado y sentiria abusar de su bondadoso carácter.

El sábado en la noche tuvimos el gusto de asistir á la sesion pública de la seccion de práctica forense de la sociedad «La Ilustracion.» Celebrábase la vista de un juicio ejecutivo y las circunstancias especiales del asunto y mas que nada las simpatias de que gozab los jóvenes actuantes, reunieron desde muy temprano un escogido auditorio del que vimos formar parte á los señores jueces y fiscales de estos juzgados, el magistrado señor Usera, los catedráticos de la universidad libre y un considerable número de abogados y notarios. Después de un bien hecho apuntamiento del notario D. José María Diaz, informó el abogado de la parte actora, D. Federico Chápuli y Cayuela, que probó ser bien merecido el renombre que ha dejado á su paso por las aulas de la universidad de Valencia, y el que le acredita de uno de los mas aprovechados alumnos de la nuestra. Fluidez en el estilo, elegante concision, que tanto ayuda á formar juicio exacto del asunto que se debate y que tan bien sienta en estos trabajos, perfecto conocimiento del derecho de su constituyente, y argumentacion nutrida espuesta con intencionada habilidad y frecuentemente interrumpida por lisongeros mormullos de aprobacion, impresionaron agradablemente á la concurrencia y nos hace presagiar un brillante porvenir en su carrera á este conocido jóven. A grande altura rayó tambien el defensor de la otra parte, Sr. de la Riva, y mayor hubiera sido su lucimiento á ser mejor la causa que defendia. Esta circunstancia y la de tener que ocuparse de argumentos del señor Chápuli, á que no podía ir preparado, nos hacen suspender nuestro juicio sobre el Sr. la Riva, hasta poder considerarle en iguales condiciones que á su hábil competidor.

A las 8 de esta noche continuará la discusion sobre la pena de muerte en la sociedad «La Ilustracion.» Atendido el estrechez del local, la entrada será por papeletas personales.

Ha sido nombrado D. José María Lopez maestro interino de la escuela de los Garres en virtud de proposicion hecha por la junta provincial de primera enseñanza.

SECCION OFICIAL.

Hé aquí la nota del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de diciembre último.

	Murcia	Prov.
	Ecs. Mis	Ecs. Mis
Hectólitro de trigo.	9,881	9,760
— de cebada.	4,324	4,460
— de centeno.	9,563	9,959
— de maiz.	6,216	5,943
Kilógramo de garbanzos.	0,270	0,251
— de arroz.	0,270	0,199
— de cárnoro.	0,495	0,402
— de vaca.	0,563	0,537
— de tocino.	0,615	0,717
— de paja de trigo.	0,075	0,074
— de id. de cebada.	0,026	0,024
Litro de aceite.	0,478	0,435
— de vino.	0,105	0,089
— de aguardiente.	0,298	0,373

GACETILLA.

LA CONFIANZA. Esta sociedad ha obsequiado á sus amigos en las noches del dos y tres con la segunda de sus funciones dramáticas, ejecutadas por niños que tanto llaman la atencion y que tienen el privilegio de atraer lo mas brillante de nuestra sociedad. Se pusieron en escena el drama en un acto *Herida en el alma* y las comedias

tambien en un acto *Pepita, Sistema homeopático* y *Mal de ojo*, desempeñadas por las niñas Villalva, Cañada y Aycardo y los niños Pelluz, Aycardo, Usera, Amores, Parra, Serrano y Guirao. No permitiéndonos las reducidas columnas de nuestro diario entrar en detalles como desearíamos, nos limitaremos á decir que la concurrencia salió altamente complacida; que la niña Aycardo dió una prueba mas de las relevantes dotes que la adornan en la interpretacion de tipos tan opuestos como el de Magdalena, de *Herida en el alma* y el de la de Doña Mónica en *Mal de ojo*. La niña Cañada rayó á grande altura en el desempeño de los suyos caracterizando bien el papel de *Pepita* y cantando con esquisita gracia algunas seguidillas en *Mal de ojo* que el público galante hasta la exageracion le hizo repetir, y finalmente la niña Villalva, contribuyó en mucho al lisongero resultado de esta funcion compartiendo esta preciosa niña con sus dos lindas compañeras los aplausos y flores del público y numerosos versos que no pudieron fercer por lo avanzado de la hora. Los pequeños actores que dispensarán si no nos ocupamos de ellos como merecen y como haríamos á no impedirlo la causa arriba indicada. Los que los han oido saben muy bien que todos nuestros elogios serian merecidos.

Obsaquito. De sus correligionarios de esta capital han sido objeto anoche los presos carlistas que llegaron ayer por tránsitos de justicia con destino á cumplir sus condenas. Entre ellos viene un coronel célebre por haber tomado parte en los siete años de la guerra civil y levantamientos posteriores, y un cadete que con ocho hombres mas se hizo fuerte en un convento de los campos de Utiel, contra gran número de voluntarios, dando lugar á salir después por medio de una capitulacion que le ha librado la vida. En Santomera, donde desoansaron ayer para comer, fueron igualmente objeto de la atencion de sus partidarios.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Paz de Murcia.
Murcia 4 de febrero de 1870.

Muy señor mio: en su apreciable periódico correspondiente al domingo 30 del pasado, se dice que el Excmo. Ayuntamiento ha acordado demandarme de injuria por las palabras contenidas en la demanda que llevo contra varios individuos de la corporacion. Esas palabras son las siguientes:

«De los hechos relatados, Sr. Juez, se desprende una verdad dolorosa por lo que afecta á la imparcialidad que debe presidir en la corporacion municipal y es que la proposicion de los 7280 ecudos para el municipio y cobrar en dinero ó despojos, era aceptable para el Excmo. Ayuntamiento siempre que fuese el arrendatario Manuel Tarin Esquin y que estaba dispuesto á cumplir el convenio; pero que siendo el postor Antonio Crespo, ya no se podian aceptar. ¿Qué significa esto? ¿qué quiere decir esta diferencia de parecer? ¿qué misteriosa virtud reside en la persona de Manuel Tarin, para que no ofrezca dificultades el arriendo respecto de él, y cuando se declara que la proposicion de Crespo es anterior y preferente por lo tanto, se resiste hasta el punto de no toner nada, de atropellar por todo y de negar los legítimos medios de defensa? Misterios, Sr. Juez, que no queremos penetrar! Misterios, que revelan el hombre pensador lo que significan para algunas personas ciertas palabras y ciertos principios!»

Esto es lo que ha despertado el enojo del Excmo. Ayuntamiento, pero en autos está que en 11 de junio proponia por conducto del señor presidente se admitiese la proposicion de Manuel Tarin, y cuando la excelentísima Diputacion provincial declaró mejor mi derecho, ya no se quiso admitir.

Eta es la verdad, y fuerza es que el público la conozca, por cuya causa apelo al público para que juzgue con la imparcialidad que le es propia de parte de quien está la razon.

Doy á V. anticipadamente las gracias por la insercion de este comunicado en su apreciable periódico y me repito siempre suyo atento seguro servidor q. b. s. m.,
Antonio Crespo Soler.

PÁRTE OFICIAL

(Gaceta del día 6 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Decreto

Como Regente del reino, vengo en nombrar jefe superior de administracion civil, subsecretario del ministerio de la Gobernacion, á D. Segismundo Moret y Prendergast, catedrático de la Universidad Central y diputado á Cortes.

Dado en Madrid á cinco de Febrero de mil ochocientos setenta.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Sesion del dia 5 de Febrero de 1870.

A las dos y media de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Los diputados electos Sres. Coll Moncasi y Pascual y Genis, presentaron sus credenciales á las Cortes, que se acordó pasasen á la comision.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. TUTAU preguntó al señor ministro de la Gobernacion si tenia noticias de la manera como entendia los derechos individuales el gobernador de Barcelona respecto á las asociaciones republicanas. Y al señor ministro de Gracia y Justicia, de la conducta del juez de primera instancia de Tortosa, procesando por el hecho de dar vivas á la república.

El señor ministro de la GOBERNACION ofreció adoptar las disposiciones oportunas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que ignoraba el hecho, y que los jueces tenían la necesaria independencia para obrar en cumplimiento de la ley.

El Sr. MUZQUIZ pidió los expedientes de los catedráticos de la escuela de agricultura.

Y al señor ministro de Hacienda preguntó si estaba dispuesto á atender al clero de Zamora, á quien hacia más de un año no se abonaban sus haberes.

El señor ministro de FOMENTO ofreció traer los expedientes reclamados.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que en la distribucion de Enero se habian concedido dos pagas al clero de Zamora y á los demás que se encontraban en el mismo caso.

El Sr. BENOT dijo que en Cádiz se habian restablecido los consumos.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que tenia de ello conocimiento, y que el mal estado económico de las provincias habia motivado el proyecto que presentó de ingresos provinciales y municipales.

Expuso además que estaba trabajando en la formacion de las ordenanzas de aduanas, que no sabia si deberian ó no pasar á la junta arancelaria.

El Sr. ESCORIAZA preguntó si el señor ministro de Ultramar estaba dispuesto á traer pronto los presupuestos de Puerto-Rico.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó al Sr. Morenó Rodríguez, que ignoraba los abusos cometidos por las autoridades locales respecto á la venta del periódico *La Andalucía*, y que no podia conocerlos, porque respetando la gerarquía administrativa, no se ocupaba y estaba dispuesto á no ocuparse de las autoridades locales, lo cual era incumbencia de los gobernadores.

El Sr. GIL BERGES excitó el celo de la comision de examen de cuentas para el despacho de los asuntos pendientes de su informe.

El Sr. CALDERÓN Y HERCE dijo que el dictamen estaba sobre la mesa.

El Sr. LLANO Y PERSI dijo que la mesa no tenia interés en que se retrasara este asunto, en lo qual habian surgido algunas dudas en el seno de la comision.

El Sr. CALDERÓN HERCE dijo que en la comision no habia surgido duda alguna.

El Sr. MADDOZ presentó varias exposiciones para que se elija rey al duque de la Victoria.

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. De Pedro que la estadística no habia pertenecido á Fomento hasta ahora y que nada podia decir referente á la averiguacion de la riqueza pública.

El Sr. DIAZ QUINTERO preguntó si era cierto que se habia abierto el pago del cupon del presente semestre sin haberse satisfecho varias carpetas del anterior.

Y al señor ministro de Gracia y Justicia, si en el caso de que algun obispo se declarase contrario á la infalibilidad del Papa y sufriera las penas con que están amenazados otros prelados extranjeros, contaba el Gobierno con los

medios para garantir la seguridad de aquel prelado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que cuando se presentase el caso podria dar una contestacion satisfactoria estando el Gobierno en el caso de ver en el obispo un español siempre que se acordasen contra él medidas temporales.

El señor ministro de HACIENDA dijo que si quedaba un saldo de 6 millones del trimestre anterior, era debido á que en Octubre tuvo que suspenderse el pago por los sucesos que el señor Diaz Quintero conocia.

El Sr. SALVANY dijo que en algunas provincias se exigia el impuesto de capitacion y en Madrid no se habia repartido.

El señor ministro de HACIENDA dijo que aquel impuesto era legal y justo su pago por todos; que en Madrid habia ofrecido muchas dificultades, sin que por ello pudiera decirse que se trataba de dejar á esta capital en condiciones especiales.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) preguntó al Gobierno si estaba dispuesto á traer pronto un proyecto de ley para el establecimiento del jurado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofreció presentarlo.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO pidió los expedientes de establecimiento de los cables submarinos entre España y América.

El señor ministro de la GOBERNACION ofreció remitirlos.

El Sr. VAZQUEZ OLIVA dijo que en Puerto-Rico se venian exigiendo derechos de exportacion de frutos.

El señor ministro de ESTADO dijo al Sr. Carrascon que no se formó expediente, y no podia remitirlo, respecto al nombramiento del Sr. Posada Herrera para embajador de España en Roma. Que verificada la revolucion, se enviaron representantes á las naciones extranjeras con carácter oficioso, y así fué el embajador en Roma y en este concepto fué recibido por el Papa. Y que elegido el Sr. Posada Herrera diputado, dejó aquel puesto para venir á la Asamblea, quedando en Roma un encargado de Negocios, que era lo mismo que de Roma habia actualmente en España.

Y añadió que el Gobierno estaba dispuesto á estrechar los lazos de amistad con las repúblicas americanas.

El Sr. HERRERO (D. Sabino) explanó la interpelacion anunciada sobre la conducta del gobernador de Valladolid, refiriendo brevemente algunos hechos relativos á la prensa y al pago de los maestros de instruccion primaria.

El señor ministro de FOMENTO, haciéndose cargo de lo expuesto por el Sr. Herrero en cuanto á instruccion, manifestó que esta atencion estaba descuidada en algunas provincias, lo cual motivó que se dictaran severas medidas dentro de la ley por la direccion general del ramo.

Rectificó el Sr. HERRERO, y se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ preguntó al señor ministro de Estado si estaba dispuesto á contestar á la interpelacion que anunció el sábado último.

El señor ministro de ESTADO contestó afirmativamente.

Continuando la interpelacion sobre los presos en la Carraca,

El señor marqués de SANTA MARTA sostuvo que la detencion que sufrían los republicanos en la Carraca era ilegal. Y refirió los malos tratos que sufrían y la pésima situacion que les abrumaba, comparable solo á la del presidario.

Dijo que los republicanos eran los que tenian que sostener el espíritu de la revolucion de Setiembre, y por lo mismo, al hacer el Gobierno daño á los republicanos, se lo hacia á sí propio.

Pidió que puesto que el señor ministro de la Gobernacion queria echar un velo sobre la insurreccion federal, que se concediera una amnistia.

Añadió que cuando se sublevó el general Prim hizo todo el daño que tuvo necesidad de hacer, como verificaron últimamente los federales, no habiendo sido perseguido por el gobierno de entonces con la saña de que por parte de este habian sido objeto los republicanos.

Y terminó pidiendo justicia para los presos de la Carraca y que se castigase á las autoridades que se extrahían de sus deberes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifestó que la insurreccion militar del 3 de Enero, á cuyo frente se puso, sufrió gran persecucion; no siendo exacto que en aquel movimiento se rechazara el elemento civil.

Refirió lo ocurrido la víspera y el dia de la sublevacion, manifestando que el país no respondió, y que cuando el país calla, las insurrecciones militares jamás triunfan.

Y manifestó que el Gobierno estaba autorizado para que los presos de la Carraca fuesen juzgados por un tribunal especial. Y que segun el comandante de marina del departamento de San Fernando, los presos estaban bien tratados y comian lo mismo que los individuos del ejército.

Rectificó el señor marqués de SANTA MARTA.

El Sr. DAMATO confirmó lo expuesto por el señor conde de Reus respecto á la aceptacion del elemento civil en las insurrecciones militares del 3 de Enero y 22 de Junio.

Habiéndose concedido la palabra al Sr. Pellon y Rodríguez para esplanar su interpelacion, y manifestando que necesitaba disponer de más tiempo del que restaba de sesion; se aplazó aquella para el sábado próximo.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

Continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de canales de riego.

El Sr. LOPEZ BOTAS dijo que la comision habia acordado se redujeran á 200 hectáreas las 500 del art. 13, y en su consecuencia se retiró la enmienda referente á la excepcion en favor de las Baleares y Canarias, aprobándose el mencionado art. 13.

Sin discusion se aprobó el art. 14.

El Sr. JIMENO retiró un artículo adicional que habia presentado y que la comision no admitia.

Sin debate se aprobaron los artículos, 15, 16 y 17 que comprendia el proyecto, acordando pasara á la comision de correccion de estilo.

Y se suspendió la sesion para continuarla á las nueve.

Eran las seis menos cuarto.

A las nueve y media de la noche continuó la sesion y la discusion de presupuestos.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) consumió el tercer turno en contra de la totalidad de la seccion cuarta, las obligaciones ministeriales «departamento de la Guerra», conviniendo en la necesidad de los ejércitos y manifestando que satisfecha esta necesidad para la defensa nacional, debia procurarse la mayor economía posible.

Expuso que teniamos más oficiales generales y estado mayor del necesario; de ahí la situacion pasiva de muchos, y las conspiraciones y los pronunciamientos.

Se declaró contrario al sistema de quintas, pidiendo sobre el particular las explicaciones conducentes, y manifestando la conveniencia de que se borrara la partida consiguiente del presupuesto.

Y se declaró tambien contrario á la idea de los alistamientos de voluntarios y á los ejércitos de Prusia y Suiza, mostrándose partidario del ejército compuesto de todos los jóvenes, de 18 á 28 años, fijándose en cada año por las Cortes el cupo y el número de años de servicio, lo cual permitira poner sobre las armas en momentos determinados un millon ó más de hombres, y reducir y suprimir algunas de las altas clases de la milicia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifestó que el sistema de organizacion del ejército del Sr. Soler era un ejército federal.

Rechazó las frases del Sr. Soler de que los reemplazos de quintas producian anualmente 80.000 vagos.

Negó que el ejército que tenia hoy la nacion española fuera un ejército exclusivamente de la personalidad del ministro de la Guerra.

Manifestó que el ejército habia tenido sobrado que hacer combatiendo á carlistas y federales, y tenia que estar dispuesto á combatirlos, y á los isabelinos y á cuantos se opusieran á lo que la mayoría de los españoles habia tenido por conveniente establecer en el país.

Ofreció presentar un proyecto de modificacion del sistema de quintas, calzado en el que rige en Prusia, que era lo que tenia más partidarios en este asunto y lo que un señor diputado, hoy ministro, presentó á las Cortes.

Y expuso la imposibilidad en los momentos actuales de rebajar el presupuesto de la Guerra, lo cual podia hacerse cuando se restableciera por completo la tranquilidad pública.

El Sr. SOLER expuso que el señor ministro de la Guerra ofreció no tener quintas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifestó que no habia ofrecido otra

cosa que ver la manera de hacer desaparecer el impuesto de sangre con el reclutamiento de voluntarios ó con el sistema prusiano.

El Sr. LOPEZ RODRIGUEZ (de la comision) defendió el presupuesto de la Guerra, combatiendo el sistema de organizacion del ejército propuesto por el Sr. Soler.

Discutida la seccion cuarta en totalidad, se pasó á la discusion por capítulos.

El Sr. REBULLIDA combatió el capítulo primero relativo al sueldo del ministro, secretaria, direcciones, vicariato, oficinas centrales y direccion de sanidad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifestó que las direcciones no tenían autonomia y si ciertas atribuciones de que se habia despojado el ministro de la Guerra, y que el presupuesto de estas se habia rebajado en una tercera parte.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ defendió el artículo.

Rectificó el Sr. Rebullida.

El Sr. SORNÍ consumió el segundo turno en contra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS demostró la necesidad de las direcciones, del personal afecto á las mismas y del cuerpo de capellanes castrenses.

En votacion ordinaria se aprobaron los 10 artículos del capítulo 1.º

Se suspendió esta discusion.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de canales de riego.

Se acordó reunirse el lunes en secciones.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Y se levantó la sesion.

Eran las doce.

NOTICIAS GENERALES.

Dícese que el Concilio ecuménico establecerá una edad mayor para la profesion de votos solemnes, porque en el estado actual de la sociedad hay muchas ocasiones de disiparse, y son, por consiguiente, muy numerosas las peticiones de dispensas para dejar el claustro. Se dice tambien que será disminuido el número de las órdenes religiosas y suprimidas aquellas que siendo ya antiguas cuentan con pocos miembros, ó ya no tienen objeto, como es, v. gr., la de la Redencion de cautivos. Se espera que vendrán suprimidos los comisariatos españoles, y abrogada la bula *inter graviores*, por la que Pio VII, á instancia de los reyes de España, concedió á los religiosos de sus dominios formasen familia aparte y se gobernasen por prelados españoles.

Parece que los atrasos que hasta el dia resultan á favor del Tesoro por plazos de bienes nacionales no satisfechos y contribuciones y otros conceptos, ascienden á más de 700.000.000 de reales.

En la provincia de Córdoba se ha cometido un crimen con las circunstancias más originales. Escriben de Palenciana que hace dos noches, á las dos, llamaron á la casa del alcalde de aquella villa, y que saliendo, se encontró con cinco hombres vestidos de guardias civiles y uno de teniente, el cual le dijo que necesitaba los acompañase á registrar unas casas, donde tenían seguridad de estar escondido un desertor del presidio de Ceuta, en cuyo engaño cayó, y después de registrar en tres partes, le dijeron que iban á hacer lo mismo en la casa del propietario don José Orrellana, donde de seguro encontrarían al desertor; mas ya en ella, y yendo á ver el pajaro, encerraron al alcalde atado, y no solo robaron cuanto pudieron, sino que se llevaron al señor Orrellana, dejando á su señora y á la criada atadas en sus camas, sin que se sepa dónde tendrán á aquel desgraciado. Sobre este crimen ordena el juzgado y la guardia civil, haciéndose activas diligencias en busca de los criminales.

En toda esta semana se propone el Sr. Rivero que queden presentadas á las Cortes las leyes de ayuntamientos, diputaciones, electoral y de orden público; es decir, todas las orgánicas.

En la comision de diputaciones ha quedado ya arreglada la disidencia respecto al número de diputados provinciales. El máximo, por ejemplo, en Barcelona, será de 43, y de 20 el minimum en las provincias de menos poblacion. Tambien ha quedado admitido el principio de la consignacion de dietas á las comisiones permanentes. Falta arreglar la cuestion de presidencia si ha de ser ó no de los gobernadores, y la de la aprobacion de los presupuestos, que

probablemente solo serán elevados á la del gobierno cuando haya protestas.

Dice la *Presse* de París:

«Estamos autorizados para desmentir el rumor esparcido por un periódico, acerca la venta en París de las joyas pertenecientes á la reina Isabel. Podemos asegurar que ninguna de esas joyas ha sido vendida.»

Un día de estos saldrán de cacería á una posesion de Sierra Morena el Regente y otros varios amigos suyos, entre los cuales se cuentan los Sres. Sagasta, Silvela, Ardanaz, Acuña, Llano y Persi y otros.

El *Gaulois* dice que despues de una conferencia celebrada en el Palacio de Basilewski entre los principales personajes del moderantismo, se acordó no acudir á ningun género de medio que no sea pacífico para hacer la restauracion del principe Alfonso; añadiendo que en esta conferencia habian pasado cartas y telegramas oficiosos á algunos personajes importantes. Los que aquí pasan por bien informados, aseguran al *Telegrafo Autógrafo*, dicen que no ha habido semejante conferencia.

Dice *La Integridad*:

«Es cierto que han estado en Madrid en el ministerio de la Guerra, con objeto de recibir ciertas órdenes reservadas, algunos de los capitanes generales de las provincias?»

«Es cierto que está venida tiene algun punto de contacto con la anunciada y no efectuada revista?»

Deseariamos nos contestasen los periódicos ministeriales, ó hicieran luz sobre el asunto.»

El *Legitimista Español* dice que con fecha del 4 lleva á los tribunales al periódico liberal *El Correo de Ambos Mundos*, por delito de injuria y calumnia.

Accediendo á los deseos de la prensa, el señor Figuerola ha dispuesto que se publique la numeración de los bonos del Tesoro quemados ó que se quemaren en lo sucesivo procedentes de pagos de bienes nacionales ó amortizaciones.

El Sr. Roldán Calderón ha presentado á las Cortes la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.º La nacion española renuncia á la regalia concedida á sus monarcas en el breve de Pio VI de 8 de Abril de 1777. En su consecuencia se suprimen las partidas consignadas en el presupuesto para gastos del personal y culto de la pro-capellanía mayor de palacio y sitios reales.

Art. 2.º El ministro de Gracia y Justicia cuidará de que vuelvan á la jurisdiccion eclesiástica ordinaria los territorios, iglesias, oratorios y capillas que hasta aquí pertenecian á la jurisdiccion exenta del pro-capellan mayor de palacio.»

La *Discusion* publica la siguiente carta del diputado Sr. Figueras, en contestacion á la del coronel Luque:

«Señor coronel D. Antonio Luque.—Muy señor mio: Ayer me fué entregada por el señor brigadier Pavia su carta de 1.º del corriente, en la que me ruega que por todos los medios que estén á mi alcance recurra á los tribunales, segun prometí para justificar la acusacion que contra V. lancé en la sesion de las Cortes de 29 del finado Enero; á fin de apelar, despues de terminado el incidente legal, á los medios de que ningun hombre de honor puede prescindir.

«Cumplo, pues, el deber de cortesía que me permite decir á V. que me ha encontrado su carta preparando los elementos de la accion legal que he prometido ejercer, y termino ratificando el abandono que, para este asunto, he hecho espontáneamente de la inviolabilidad del diputado.

Es de V. con la debida consideracion seguro servidor Q. B. S. M., Estanislao Figueras.—Madrid 5 de Febrero de 1870.—Es copia.—Estanislao Figueras.»

Dice el *Telegrafo Autógrafo* de París:

«Las noticias recibidas de Cuba continúan siendo favorables para España; á pesar de esto, el Centro cubano no deja pasar día sin hacer circular las especies más absurdas.»

Diez ó doce son los proyectos que se vienen elaborando en el ministerio de Ultramar, y serán presentados casi simultáneamente á las

Cortes por el Sr. Becerra. Entre ellos se cuentan los de ayuntamientos, de diputaciones, de elecciones, de orden público y de organizacion de tribunales en Ultramar.

El estado de situacion del Banco de España el 31 de Enero próximo pasado arroja el resultado siguiente.

Figuran en el activo la cuenta de caja por 151.673.386; la cartera de Madrid por 549.435; los bienes inmuebles por 6.707.211, y el Tesoro público por intereses y amortizacion de billetes hipotecarios por 130.084.000. El total activo, añadiendo á estas partidas otras de menor importancia, asciende á 853.244.090 rs.

Las partidas más importantes que figuran en el pasivo, son: capital 200.000.000; billetes emitidos en Madrid, 245.602.000; depósitos en efectivo en la misma plaza, 64.234.731; cuentas corrientes, 201.201.483; obligaciones de bienes nacionales cobradas con destino al pago de billetes hipotecarios, 82.385.778.

La cuenta de ganancias y pérdidas consigna 1.336.554 rs. de utilidades realizadas y 6.505.107 de beneficios á realizar.

En la reunion de los señores diputados celebrada en la Perla usaron de la palabra, entre otros, los Sres. D. Sabino Herrero, D. Leandro Rubio, D. Juan Andrés Bueno, D. Francisco de Pedro, D. Luis Rodriguez Seoane, D. Joaquin García Briz, D. Diego García, D. José Torres Mena, D. Joaquin Saavedra, D. Manuel Cascajares, D. Eliofo Vidal, D. Lesmes Franco del Corral, D. Francisco Arquiga, D. Gaspar Rodriguez, D. Adriano Curial y Castro, D. Federico Gomis y D. Pedro Mata. Parece abundaron todos en los más patrióticos y laudables sentimientos y en el deseo de estrechar cada día más la union de los partidos coaligados á fin de dar al Gobierno toda la fuerza moral que pueda convenirle para satisfacer las verdaderas aspiraciones y necesidades del país. Acordóse reunirse otras veces y nombrar una comision que se compone de los Sres. Mata, Arquiga, conde de Encinas, De Pedro, García (D. Diego) Bueno (D. Andrés) Rodriguez (D. Gaspar) Torres Mena y Seoane, la cual parece llamada á determinar las cuestiones que hayan de estudiarse y á convocar al efecto á sus compañeros.

El día 29 de Enero se falló en la audiencia de Albacete la causa formada contra los carlistas D. José Maldonado y D. Manuel Jimenez Mendaña, condenada á muerte el primero y á cadena perpétua el segundo por el juzgado.

La audiencia condenó al Sr. Maldonado á 15 años de cadena, y absolvió de la instancia al señor Jimenez Mendaña.

El Sr. Maldonado residia en Ciudad-Real, cuya provincia lo eligió diputado en las últimas Cortes moderadas.

Una casa catalana ha presentado al ayuntamiento de Madrid una proposicion para cubrir el cupo de soldados que le correspondieron en la última quinta al tipo de 4.600 rs. cada uno.

En vista de esto, parece que el ayuntamiento va á sacar á pública subasta el servicio bajo el tipo propuesto por la casa catalana.

En un periódico de Badajoz encontramos el siguiente suelto:

«Dicese que en el juzgado de primera instancia de Olivenza se está formando causa al alcalde de Higuera de Vargas por haber llevado á la cárcel, durante los días de elecciones, á los mayores contribuyentes de dicho pueblo.»

Declara *La Iberia* que el vacío no se hace al lado del Gobierno; el Gobierno no morirá de atonia; prepara grandes soluciones, y el tiempo, encargado de hacer justicia, se la hará completa.

«Cálmese, pues, dice, el temor de los impacientes, que no es posible recorrer en poco tiempo un camino muy largo; y si la predileccion constante con que los hombres del poder se han consagrado á allanar la senda que conduce á la consolidacion de las conquistas revolucionarias, para que, haciéndola más fácil, se ande más pronto; si sus proyectos, no fraguados silenciosamente en el misterio, sino muy conocidos, son títulos á la confianza de los hombres honrados, nos atrevemos á creer que de hoy en adelante solo los enemigos declarados de la libertad serán quienes pregunten con marcada mala fé: ¿A dónde va el Gobierno?»

Leemos en *La Voluntad Nacional* de Córdoba:

«Varios de nuestros amigos y correligionarios han tenido la feliz idea de constituir en esta capital, en las habitaciones del piso principal de la casa donde se encuentra la redaccion de nuestro periódico, una asociacion de liberales anti-montpensieristas, con el título de «Tertulia democrático-radical.»

No es cierta la noticia dada por un periódico respecto á haber quedado en suspenso el proyecto de Constitucion de Puerto-Rico.

Lejos de esto, segun nuestras noticias, muy en breve se principiarán los debates sobre este importante asunto, y tal vez cuando nuestros lectores vean este número se habrá iniciado ya la discusion en las Cortes.

Leemos en *El Tarraconense* del 2:

«Algunos amigos y correligionarios del general Sr. D. Blas Pierrad habian pensado dedicarle una serenata anteanoche, víspera de sus días; pero hubieron de desistir de este intento á causa del mal estado del tiempo.»

La abundancia de nieve que cubre las montañas de Potes, produjo en la semana última uno de esos fenómenos que tanto temen y que tantos estragos causan en los Alpes y en otros puntos situados en grandes alturas, á saber, una avalancha, ó sea una gran masa de nieve, que desprendiéndose en pequeña cantidad de una cima baja rodando hasta el llano, aumentando su volumen en proporciones gigantescas y arrastrando consigo cuanto halla al paso. La que vino á caer en el camino de Potes, en la angostura cerca de la Hermida, interceptó las comunicaciones por tres días que emplearon en separar la enorme masa de nieve que la componia. Al hacer este trabajo encontraron los operarios, segun hemos oido referir, en el centro de la nieve, quince palomas torcaces, una de ellas viva aún, aunque con una ala quebrada; las sorprendió la avalancha al precipitarse por la montaña y se las llevó consigo así como lleva piedras, ramas, y hasta árboles en ocasiones.

Se nos dice que se ha suspendido interinamente la desamortizacion de los bienes del clero de la diócesis de Solsona, y que se ha conseguido que ninguno de los señores arquitectos nombrados para la tasacion de las casas del alto clero de esta santa iglesia catedral hayan penetrado á practicar dicha operacion, que es una de las principales prevenciones de la ley desamortizadora de los bienes del clero, alegándose que no se debe permitirlo sin orden especial del señor obispo de esta diócesis.

Nosotros veriamos con gusto que si se ha de hacer alguna excepcion fuese á favor del bajo clero, cuya situacion dista mucho de ser envidiable.

Dice el *Diario de Cádiz* del 5:

«Dice *El Departamento*, de San Fernando, que á los trabajadores de la Carraca se les adeudan seis quincenas, habiendo muchos que solo pasan el día con un pedazo de pan y alguna sardina salada, con cuyo alimento no dejarán de adquirir fuerzas para ejecutar el rudo trabajo á que se dedican, y amagados de carecer de este mínimo sustento, por negarse algunos establecimientos de comestibles á facilitarles lo más preciso.»

Dice *El Diario de Reus*:

«Anteayer se encontraba en Barcelona (segun los periódicos de aquella capital), una comision de Valls, presidida por el alcalde de la misma poblacion Sr. Tarragó, encargada de gestionar en sentido de que se mande un batallon á dicha villa y se faciliten al pueblo más de doscientas armas, con que puedan en caso necesario defender de toda agresion las vidas y haciendas del vecindario, constituyéndose aquellos, á quienes se confian, en una especie de somaten pronto á acudir á donde asome cualquier amenaza.»

Leemos en una correspondencia de París:

«Ayer dí algunos detalles acerca de la libertad de discusion que reina en el Concilio y hoy podria añadir otros no menos curiosos, entre los cuales descuella uno que vale por todos. Las actas del Concilio son secretas. Ni hay lectura de actas, ni aprobacion de las mismas, ni siquiera se dá á los oradores el derecho de revisar las copias de los taquígrafos. La comision encargada de levantarlas y de imprimir las en su día es árbitra soberana de dar á cada discurso el sesgo que más le convenga sin que nadie tenga derecho á protestar ni á quejarse. Ver-

dad es que proclamado el dogma de la infalibilidad, toda discusion será ociosa.

La prensa liberal no está contenta del sacrificio de funcionarios administrativos anunciado en el *Diario oficial* de ayer. Dice que es un aborto, que es un sacrificio mezquino, que es un expediente raquítico, y no una medida francamente liberal, como se esperaba. ¿Accederá el Gobierno á remover á todos los prefectos que se han distinguido por sus hazañas electorales? Por de pronto se anuncia una interpelacion sobre este asunto, que acaso ponga á prueba la viabilidad del Gabinete.»

Leemos en *El Eco de Asturias* del 4.

«En las juntas de tercer escrutinio verificadas ayer en Oviedo y Avilés, capitales respectivamente de las dos circunscripciones electorales en que la provincia se divide, fueron proclamados diputados los Sres. Perez de la Sala y García San Miguel.

En la junta de Oviedo trató de introducirse y fué rechazada una instancia-protesta de un elector sin derecho para semejante pretension, ya rechazada por la junta de segundo escrutinio y desestimada en sustancia cuando fué por otros electores presentada en forma de protesta el día tercero de eleccion en el primer distrito de esta ciudad.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

ROMA 5.—El periódico *la Civitta Catolica* publica un artículo con motivo de las amenazas de ciertos políticos, sobre todo en ciertos Estados católicos, para el caso en que el Concilio promulgue dogmas ó prescripciones disciplinarias contrarias al espíritu moderno.

Dice que los obispos desprecian estas amenazas. Los retos de los gobiernos en contra de los decretos del Concilio serian radicalmente nulos y no obligarian la conciencia de sus súbditos. Si los gobiernos separan la Iglesia del Estado, provocarán revoluciones terribles que los derribarán.

La *Civitta Catolica*, recordando las declaraciones de M. Darú al Senado, felicita al gobierno francés por su actitud con la Iglesia.—*Havas*.

PARÍS 5.—El gobierno ha celebrado un tratado con una casa de banca de París para el establecimiento de un cable telegráfico directo entre Francia, Argelia y Malta.

MM. Henri Rochefort, Paschal, Grousset y Déreure han recibido aviso de constituirse prisioneros.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 interior español, á 22 1/16.
El 3 por 100 id. exterior, á 26 1/2.
El 3 por 100 francés, á 73-45.
El 4 1/2 por 100 id., á 104.
El 5 por 100 italiano, 54-90.—*Havas*.

LONDRES 5.—Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.—*Havas*.

PARÍS 6.—El *Journal Officiel* publica un decreto fechado el 5 del actual, relevando de sus funciones á M. Levernier, director del Observatorio, y confiando provisionalmente la administracion del Observatorio á una comision de tres miembros.

Una relacion de M. Chevandier de Valdrome propone encargar una comision de estudiar la cuestion de la administracion municipal de París.

Dice que si los habitantes de París deben intervenir en la administracion de la ciudad y de su presupuesto, es preciso que esta intervencion no sea un medio disfrazado de servir las pasiones políticas.

La nueva organizacion de la capital debe inaugurar esta descentralizacion práctica, que tiene tan largo plazo en los deseos de S. M. y en los principios del gobierno.

M. Emile de Girardin y Edouard Laboulaye son miembros de la comision.

Esta relacion está aprobada por el emperador.—*Havas*.

PARÍS 6.—Dice la *Patrie* que el nombramiento de M. Prevost Paradol para el cargo de embajador en Washington, es muy probable.

Asegúrase que el Consejo de ministros ha decidido en la mañana de hoy detener á Enrique Rochefort, si éste no se constituye antes en prision.

El *Moniteur Universel* asegura que el Consejo de Estado ha suprimido el capítulo del presupuesto del ministerio de la Guerra relativo á la instruccion de la guardia móvil. Añade que se trata de reducir el efectivo del ejército en los límites compatibles con la dignidad y el interés de la Francia.—*Havas*.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 céntimos línea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Apolonia vg. y mr. y s. Nicéforo mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Santa Eulalia la novena anual de dicha santa.

Seccion mercantil.

Precios del día 7.

Trigo del país. de 43 á 58	rs. f.
Id. manchego. de » á 55	id.
Id. extranjero. de » á 55	id.
Id. andaluz. de » á »	id.
Cebada. de 24 á 24 1/2	id.
Maiz. de 35 1/2 á 37 1/2	id.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del día 4.

FONDOS PUBLICOS	Ult pre
3 por 100 consolidado..	23.45
Idem p. pequeños.	23.65
Idem á fin de mes.	23.50
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	23.25
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	21.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	91.50
Bonos del Tesoro.	62.20

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Barro, Guadaleta, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem. 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	1.º m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 d.
Orhuela y Alicante.	9 15 n.	4 t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Las cien charadas.

Obra literaria que acaba de publicarse para recreo é instrucción de las familias.—Dos libritos que comprenden las charadas y las soluciones en verso.—Se hallan de venta por 5 rs. en la administración de este periódico. Los pedidos por mayor, para obtener una ventaja de 10 por 100, pueden dirigirse á D. Antonio Pérez, calle de la Independencia, núm. 4, bajo, Madrid.

SIRVIENTE.

Calle de Cadenas, núm. 6, darán razón de uno que puede servir aun para guiar carruaje ó cuidar de sus tíos. 8-1

Semilla de gusanos de seda, raza española.

Los cosecheros que para la campaña próxima deseen obtener buena clase, pueden dirigirse á D. Dámaso Mercadal, en Zaragoza, calle de Torres-seas, núm. 8, comercio de sedas.

La muestra se puede manifestar, casa de la Sra. Viuda de S. Girada, en Murcia, plaza de S. Bartolomé, número 1. 15-4

SOBRES.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.



PILULAS BEHAUT.
 —Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Caja de 20 rs. y de 10 rs.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al infimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos, igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estacion ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Merchancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estacion de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilogramo ó sea á 4,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos. Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estacion en Murcia, y en Cartagena estacion y agencia comercial, Angel, 12. Hace tiempo quedé establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.

Tela Cataplasma Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En Paris, 5, rue Trilboubt — En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. 25—c ag. 1870 t.

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el imp. 300). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. **BROU boulevard Magenta, 158.**

INJECTION BROU

A los dueños de casas y empapeladores.
 En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.
 Idem de El Can-Can.
 Idem ilustrado político-satírico.
 Idem del Cencerro
 Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
 Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
 Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
 Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano. D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES.

Admitido en la exposicion de Paris 1867 y en la del Havre 1868. Este elixir, esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace 30 años de una grande popularidad en Francia. Es indispensable á todo el que se preocupa de su salud. Su uso es soberano contra las fatigas de estómago, influye favorablemente contra la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias y favorece las digestiones mas penosas. Purifica la sangre facilitando su circulacion; fortifica los intestinos, corta los vómitos, la diarrea, los cólicos, las opresiones y alurdimientos y preserva seguramente contra las enfermedades contagiosas, fiebres cóéricas, etc. Cada frasco debe llevar la etiqueta acompañada de su prospecto, el sello y la firma del inventor H. de Ricques, 9, Cours D'Herbouville, Lyon, Francia. Depósito, en todas las buenas farmacias de Francia. En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos, con rebajas que por su combinacion de comisiones, transporte, etc., etc., ella sola puede conceder. En Murcia, D. Lucas Serrano.

EL SANTO CONCILIO ecuménico del Vaticano.

Historia de esta augusta Asamblea por su autor el presbítero D. EMILIO MORENO CEBADA.
 La *Historia del Santo Concilio ecuménico del Vaticano*, responde á una necesidad del momento. Ninguna persona, cualquiera que sean sus opiniones políticas ó religiosas, deja de esperar con ansia las decisiones de la augusta asamblea congregada en la actualidad en las espaciosas naves de la suntuosa Basílica Vaticana: Es que todos están persuadidos de la influencia que el Concilio ha de tener en la marcha de las grandes cuestiones que hoy se agitan en todos los Estados por la lucha del antiguo y del nuevo derecho. Por lo tanto, no á solo los teólogos y canonistas sino á toda clase de personas conviene estar informado en la verdadera historia del Concilio Vaticano.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi fólleo empleándose una fundicion nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que origina, el precio será el de

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

No podemos fijar el número exacto de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duracion del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Durante el curso de la publicación repartiremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de láminas representando los retratos de los Padres mas distinguidos del Concilio, y diversos asuntos del mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los mas acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion al regalo de un magnífico y muy exacto retrato de Pio IX propio para colocarlo en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.— Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris.— En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.



En Murcia D. Lucas Serrano.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molino, en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y las sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicacion.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.

EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Coriina, calle de la Lencería.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

- Polvos de arroz con y sin harina á 4 y 12 rs.
- Abecearios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.
- Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.
- Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.
- Metros y medios metros de caobas y de haya con cabos cuadrados y tapa: pesas de latón con zócalo de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.
- Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannot á 56, de Malama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.
- Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabeludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.
- Acete de Filicom á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrotano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.
- Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.
- Revalenta á 12 y 20 rs.
- Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.
- Limas químicas para los callos á 12 rs., el acuet, líquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las berrugas.
- Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.
- Wases, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.
- Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.
- Chocolates de la Compañia Española á 4, 5 y 6 rs. libra.